



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PRESIDENCIA, PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y CONSEJO EJECUTIVO

10922

Información pública de la modificación del vigente Reglamento orgánico del Consejo Insular de Mallorca, aprobada por acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Mallorca de 12 de junio de 2014

El Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en sesión celebrada día 12 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial de la modificación de los artículos 30, 32 y 33 del vigente Reglamento orgánico.

En cumplimiento de este acuerdo, se somete el expediente a información pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablero de edictos del Consejo Insular de Mallorca y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* con la finalidad que todas las personas que estén interesadas puedan examinar el expediente en las dependencias de la Secretaría General (calle del Palacio Real, 1, de Palma) y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, contadores desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Palma, 17 de junio de 2014

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

(Por delegación de la presidenta, Decreto de día 4 de septiembre de 2012, BOIB nº. 147, de 9 de octubre)

